



Factura: 001-002-000093179



20201801007000358

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20201801007000358

MATRIZ	
FECHA:	13 DE FEBRERO DEL 2020, (11:33)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPANIA ADRENALINA EXPEDICIONES ADEXPE CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-02-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 8958, TOMO 18

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZAMBRANO PROAÑO GLADYS MARITZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306682947
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-01-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201802000P00116

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO  
 NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AMBATO  
 RAZÓN MARGINAL N° 20201801007000358



MATRIZ	
FECHA:	13 DE FEBRERO DEL 2020, (11:33)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA ADRENALINA EXPEDICIONES ADEXPE CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-02-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 8958, TOMO 18

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ZAMBRANO PROAÑO GLADYS MARITZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306682947
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-01-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201802000P00116



~~NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO~~  
~~NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN AMBATO~~

# NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo - Dirección: Edificio Ambato 500, calle Castillo 06-48 y Juan B. Vela. Teléfono: 2825790



## ACTA DE RAZON DE MARGINACION

Razón: Tomo nota al margen de la Escritura Pública de Constitución de Compañía Adrenalina Expediciones Adexpe CIA. LTDA., con folio 8958 Tomo 18, celebrada en esta Notaria el veintiséis de Enero del dos mil nueve. De la Cesión de Participaciones, con número de protocolo 20201802000P00116, celebrada en la Notaria publica del cantón Baños cargo de la Abogada Rocio Tabares, el veintiocho de Enero del año dos mil veinte, que antecede. Ambato trece de Enero del año dos mil veinte. Doy fe



**Dr. JULIO CESAR ARTEAGA**  
**NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN AMBATO**

*Dr. Julio César Arteaga*  
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO  
Dir. Castillo 06-18 y Cevallos

RECEIVED  
MAY 15 1964  
U.S. DEPARTMENT OF  
HEALTH, EDUCATION &  
WELFARE



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection procedures and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the data.

3. The third part of the document focuses on the implementation of data-driven decision-making processes. It discusses how the collected data is used to identify trends, assess risks, and make strategic decisions that align with the organization's goals.

4. The fourth part of the document addresses the challenges and limitations of data analysis. It acknowledges that while data provides valuable insights, it is not infallible and must be interpreted with care, taking into account potential biases and uncertainties.

5. The fifth part of the document discusses the future of data analysis and the role of emerging technologies. It explores how artificial intelligence, machine learning, and big data are transforming the way organizations collect, analyze, and use data.

6. The sixth part of the document provides a summary of the key findings and conclusions. It reiterates the importance of data in driving organizational success and offers recommendations for how to effectively leverage data in the future.

7. The seventh part of the document includes a list of references and sources used in the research. It provides a comprehensive overview of the literature and resources that informed the analysis and conclusions presented in the document.

8. The eighth part of the document contains a list of appendices and supplementary materials. These include detailed data sets, charts, and additional information that supports the main findings of the document.



**NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON BAÑOS**

*Ab. Emma del Rocío Tabares Caicedo*

NOTARIA



## **ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

**OTORGA: IZURIETA PEREZ CRISTINA VERONICA  
Y ESPOSO**

**A FAVOR: ZAMBRANO PROAÑO GLADYS MARITZA**

**CUANTIA: 700,00USD**

**DI TRES COPIAS**



En la ciudad de Baños de Agua Santa, cantón del mismo nombre, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día martes veintiocho de enero del año dos mil veinte.- Ante mí, Abogada Rocío Tabares, Notaria Pública de este cantón, comparecen a la celebración de acto los señores cónyuges IZURIETA PEREZ CRISTINA VERONICA portadora de la cédula número 180319289-5, Y LUNA IZURIETA DARIO XAVIER, portadora de la cédula número 160031996-4; por una parte; y la señora ZAMBRANO PROAÑO GLADYS MARITZA, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número 130668294-7, por otra parte; todos los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, con domicilio y residencia en este Cantón Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones.- Bien instruidos al objeto que se proponen y de sus resultados me presentan una minuta cuyo tenor literal es el siguiente:

SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo



sírvase insertar una de la que conste la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, de la compañía ADRENALINA EXPEDICIONES ADEXPE CIA. LTDA., al tenor de las siguientes estipulaciones:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos, los señores cónyuges CRISTINA VERONICA IZURIETA PEREZ Y DARIO XAVIER LUNA IZURIETA, casados entre sí, portadores de la cedula número 1803192895, 16003192894, parte a la que se le podrá denominar como "CEDENTE", sin perjuicio de que se le mencione por sus nombres completos. Por otra parte por sus propios y personales derechos, la señora GLADYS MARITZA ZAMBRANO PROAÑO, portadora de la cedula de ciudadanía número 1306682947, de estado civil casada con el señor Hugo Alberto Luna Izurieta, parte a la que le denominará como "CESIONARIO", sin perjuicio de que se le mencione por sus nombres completos. Todos los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio y residencia en el Cantón Baños de Agua Santa provincia de Tungurahua, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

UNO.- La Compañía de Responsabilidad Limitada, ADRENALINA EXPEDICIONES ADEXPE CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura





# NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON BAÑOS

*Ab. Emma del Rocío Tabares Caicedo*

NOTARIA



Publica el día jueves 26 de febrero del 2009, en la Notaría séptima de la Ciudad de Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa, el día martes 10 de marzo del 2009, bajo el número de inscripción 14, tomo 1, folio inicial 14, folio final 14, número de repertorio 238, del Libro de Registro Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa, y con Resolución No. 09.A.DIC.00054 de fecha miércoles 04 de marzo del 2009. DOS.- Los señores cónyuges **CRISTINA VERONICA IZURIETA PEREZ Y DARIO XAVIER LUNA IZURIETA**, adquirieron sus SETECIENTAS PARTICIPACIONES, mediante escritura pública de cesión de participaciones celebrada en la Notaría del Cantón Baños de Agua Santa el día martes viernes 02 de febrero del 2018 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Baños el día martes 17 de abril del año 2018, bajo el número 40 del Registro Mercantil, tomo 1 folio inicial 40 folio final 40 repertorio número 406. TRES.- Durante la vida jurídica de la compañía se han efectuado varias cesiones de participaciones. CUATRO.- La JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ADRENALINA EXPEDICIONES ADEXPE CIA. LTDA., legalmente reunida a los 23 días del mes de enero del año 2020, resolvió, por unanimidad, autorizar a la señora CRISTINA VERONICA IZURIETA PEREZ, para que puedan realizar la cesión de la totalidad de sus participaciones, es decir las SETECIENTAS PARTICIPACIONES que tienen en la compañía. En los términos que se



P



indicarán más adelante, conforme se infiere de la certificación otorgada por el representante legal de la compañía, documento que se incorpora adjunta como habilitante; TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-

Con estos antecedentes, por sus propios y personales derechos se procede de la siguiente manera: a) Los señores cónyuges **CRISTINA VERONICA IZURIETA PEREZ Y DARIO XAVIER LUNA IZURIETA**, ceden la TOTALIDAD de las participaciones de las cuales son dueños en la **COMPAÑÍA ADRENALINA EXPEDICIONES ADEXPE CIA. LTDA.**,



esto es: ceden y transfieren a perpetuidad el dominio de las SETECIENTAS PARTICIPACIONES a favor de la señora **GLADYS MARITZA ZAMBRANO PROAÑO**, portadora de la cedula de ciudadanía número 1306682947, de estado civil casada con el señor Hugo Alberto Luna Izurieta. Las participaciones cedidas tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El cedente manifiesta que las cesiones de participaciones la realiza con todos los derechos, cuentas patrimoniales y obligaciones inherentes y sin reservarse nada para sí, en proporción al número de participaciones cedidas. El cesionario se subrogará en todos los derechos y obligaciones del CEDENTE. CUARTA.- Los señores cónyuges **CRISTINA VERONICA IZURIETA PEREZ Y DARIO XAVIER LUNA IZURIETA**, expresamente manifiestan que la presente cesión la realizan por sus propios y personales derechos. QUINTA.-ACEPTACIÓN.- La señora **GLADYS**

A



# NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON BAÑOS

*Ab. Emma del Rocío Tabares Caicedo*

NOTARIA



MARITZA ZAMBRANO PROAÑO, declara que acepta la cesión y transferencia de dominio de las participaciones realizadas en su favor, en los términos que se detallan en este instrumento, por así convenir a sus legítimos intereses. SEXTA.-DECLARACION.- EL CEDENTE y el CESIONARIO son de nacionalidad ecuatoriana, por lo tanto la inversión que se realiza es de tipo "nacional". SEPTIMA.- CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura equivale a SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (700.00USD).- Usted señora Notaria, se dignara agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento jurídico. Hasta aquí la minuta, en la que a petición de los comparecientes, se agregan la cláusula DE JURISDICCIÓN Y TRÁMITE, cuya inclusión es autorizada por mí la Notaria, y que junto con los documentos anexos y habilitantes queda elevada escritura pública con todo su valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Alex Díaz con matrícula número dieciocho guion dos mil dieciocho guion ciento cuarenta y nueve del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman que lo hacen quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo que Doy fe.-



*Cristina Izurieta*



**IZURIETA PEREZ CRISTINA VERONICA**  
C.C. 180319289-5  
DOMICILIO: BAÑOS - ULBA  
TELEFONO: 2776284

*Dario Luna*



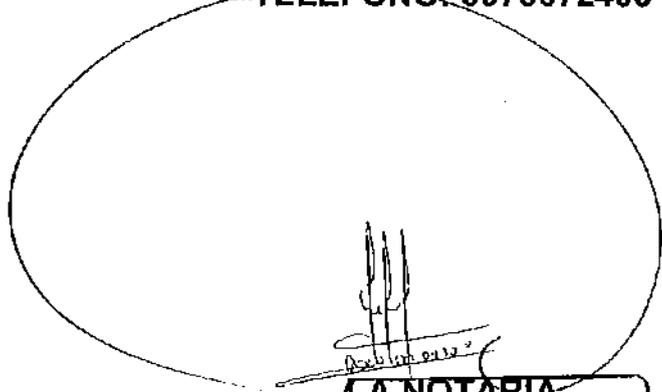
**LUNA IZURIETA DARIO XAVIER**  
C.C. 160031996-4  
DOMICILIO: BAÑOS - ULBA  
TELEFONO: 2776284



*Maritza Proaño*



**ZAMBRANO PROAÑO GLADYS MARITZA**  
C.C. 130668294-7  
DOMICILIO: BAÑOS - ULBA  
TELEFONO: 0979072403



*Rocio Tabares*

**LA NOTARIA**  
**Rocio Tabares C.**  
**ABOGADA**  
**NOTARIA PRIMERA**



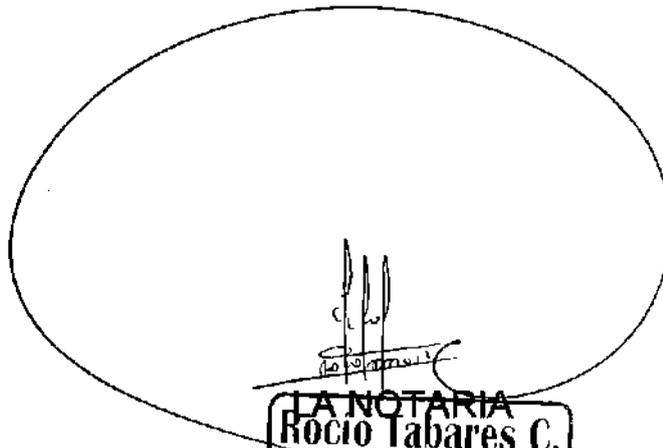
# NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON BAÑOS

*Ab. Emma del Rocío Tabares Caicedo*

NOTARIA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO LA PRIMERA COPIA FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-



LA NOTARIA  
Rocio Tabares C.  
ABOGADA  
NOTARIA PRIMERA



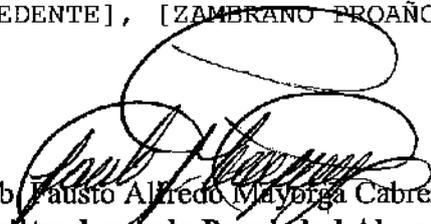
ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cuatro de Febrero de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de SUJETOS MERCANTILES de tomo 1 de fojas 13 a 13 con el número de inscripción 13 celebrado entre: ([COMPANÍA ADRENALINA EXPEDICIONES (ADEXPE) CIA.LTDA. en calidad de RAZÓN SOCIAL], [IZURIETA PEREZ CRISTINA VERONICA en calidad de CEDENTE], [LUNA IZURIETA DARIO XAVIER en calidad de CEDENTE], [ZAMBRANO PROAÑO GLADYS MARITZA en calidad de CESIONARIO]).

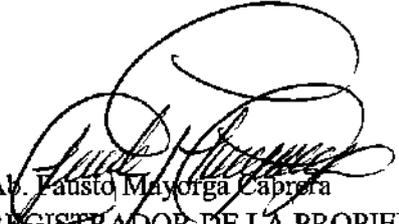
  
Ab. Faustino Mayorga Cabrera  
Registrador de la Propiedad Abogado

Ab. Faustino Mayorga C.  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
BAÑOS DE AGUA SANTA



RAZON: En esta fecha se toma nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, de la COMPANÍA ADRENALINA EXPEDICIONES ADEXPE CIA. LTDA., al margen de su inscripción principal inscrita el 10 de marzo de 2009, bajo el número: catorce (14), del Registro Mercantil; el mismo que corresponde al Registro de la Propiedad, con funciones de Registro mercantil del Cantón Baños de Agua Santa.

Baños de Agua Santa, 04 de febrero del 2020.

  
Ab. Faustino Mayorga Cabrera  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTON BAÑOS DE AGUA SANTA

Ab. Faustino Mayorga C.  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
BAÑOS DE AGUA SANTA





# **ADRENALINA EXPEDICIONES (ADEXPE)**

## **CIA.LTDA.**

Baños Tungurahua Ecuador  
RUC: 1891731856001  
DIRECCION: Baños de Agua Santa  
TELEFONOS: 032743-469  
email: maty2344@hotmail.com

---

### **ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ADRENALINA EXPEDICIONES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Baños de Agua Santa, Provincia de Tungurahua a los 23 días del mes de enero del presente año 2.020, a las diecinueve horas, se reúnen en la oficina de la **compañía ADRENALINA EXPEDICIONES (ADEXPE) CIA. LTDA.**, ubicada en las calles Luis A Martínez y Rafel Vieira convocatoria realizada el 23 de enero del año 2.020 por el señor presidente Sr. Luna Izurieta Hugo Alberto, quien dirige la junta y quien actúa como secretario la señora Izurieta Pérez Cristina Verónica para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de los socios a la Junta Universal.
2. Instalación de la Junta universal.
3. Análisis y aprobación de la transferencia de participaciones de la Sra. Socia Izurieta Pérez Cristina Verónica a la señora Zambrano Proaño Gladys Maritza.

Se da inicio al orden del día:

#### **1.- CONSTATAACION DEL QUORUM**

Comprobando que fue el Quórum en forma legal, con la asistencia de 2 compañeros, de los 2 socios que conformamos la compañía.

El señor presidente con la autorización de la magna asamblea, da por instalada la Junta General Universal, de la compañía **ADRENALINA EXPEDICIONES (ADEXPE) CIA. LTDA.** Agradeciendo la asistencia de todos los socios presentes.

La presidenta declara válida la constitución de la Junta con la concurrencia de los socios, titulares de las participaciones sociales.

Sobre las citadas manifestaciones de la presidenta ningún asistente presenta protesta o reserva alguna.

**RESOLUCION:** Aprobar el quorum

#### **2.- INSTALACION DE LA JUNTA UNIVERSAL POR EL SR. PRESIDENTE**

El señor presidente manifiesta que se instala la reunión con el quorum reglamentario y da la bienvenida respectiva a los asistentes dejando instalado en forma legal

Sobre las citadas manifestaciones de la presidenta ningún asistente presenta protesta o reserva alguna.

**RESOLUCION:** Aprobar la instalación de la junta.

# **ADRENALINA EXPEDICIONES (ADEXPE)**

## **CIA.LTDA.**

Baños Tungurahua Ecuador  
RUC: 1891731856001  
DIRECCION: Baños de Agua Santa  
TELEFONOS: 032743-469  
email: maty2344@hotmail.com

---

### **3.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA SRA. SOCIA IZURIETA PÉREZ CRISTINA VERÓNICA A LA SEÑORA ZAMBRANO PROAÑO GLADYS MARITZA.**

Los socios en su totalidad expresan que RENUNCIAN a su derecho preferente por lo que la Junta resuelve en unanimidad que la señora **IZURIETA PÉREZ CRISTINA VERÓNICA** Puede realizar la cesión de sus setecientos participaciones que tiene en la compañía. De la misma forma expresan por unanimidad la respectiva autorización de que la cesión de las participaciones de propiedad de la Señora **IZURIETA PÉREZ CRISTINA VERÓNICA** socia de la compañía lo realice a favor de la señora **ZAMBRANO PROAÑO GLADYS MARITZA** y realice todos los trámites legales y de registro respectivos para este cumplimiento.

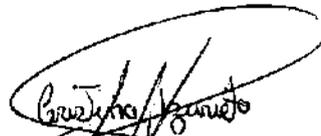
Agotados los puntos a tratar se declara en receso la sesión con fin de que se elabore el acta correspondiente por el tiempo de veinte minutos.

Cumplido el tiempo solicitado y no habiendo más asuntos que tratar y previa su redacción por el secretario, la propia Junta aprueba por unanimidad la presente Acta, firmándola a continuación el secretario con el Visto Bueno del presidente, así como, en prueba de conformidad, el resto de los asistentes.

Se da por terminada la Junta General Universal de socios de la compañía **ADRENALINA EXPEDICIONES (ADEXPE) CIA. LTDA.** Sin más puntos que tratar, siendo las 22:15 de la noche.



Sr. Luna Izurieta Hugo Alberto,  
CI 1600203432



Sra. Izurieta Pérez Cristina Verónica  
CI 1803192895

# ADRENALINA EXPEDICIONES (ADEXPE)

## CIA.LTDA.

Baños Tungurahua Ecuador  
RUC: 1891731856001  
DIRECCION: Baños de Agua Santa  
TELEFONOS: 032743-469  
email: maty2344@hotmail.com

---

Baños de Agua Santa, 23 de enero de 2020

OFICIO No CCT-001-2020

Señora

**ZAMBRANO PROAÑO GLADYS MARITZA**  
SOCIO AUTORIZADO

Presente. -

Asunto: NOTIFICACIÓN

De mi consideración:

Yo, **LUNA IZURIETA HUGO ALBERTO** de CI 1600203432 en mi calidad de **PRESIDENTE de COMPAÑÍA ADRENALINA EXPEDICIONES (ADEXPE) CIA. LTDA RUC 1891731856001**, en Asamblea General realizada el día 23 de enero del 2020 por decisión unánime de todos los socios se aceptó que la **socia IZURIETA PÉREZ CRISTINA VERÓNICA** le transfieran las participaciones a usted Señora **ZAMBRANO PROAÑO GLADYS MARITZA** de CI 1306682947 haciendo uso de su derecho como ciudadano, motivo por el cual se le comunica que podrá seguir con todos los trámites pertinentes para ser registrado en los libros de la Compañía debo certificar en mi calidad de Presidente debido a que este caso la señora gerente es la que transfiere sus participaciones.

Sin otro particular me suscribo de usted con sentimientos de consideración y estima no sin antes agradecerle.

Atentamente,



**LUNA IZURIETA HUGO ALBERTO**  
PRESIDENTE



ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

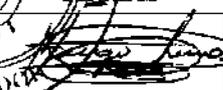
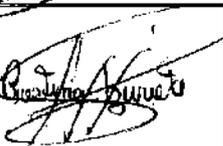
# ADRENALINA EXPEDICIONES (ADEXPE)

## CIA.LTDA.

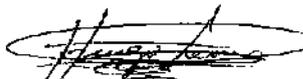
Baños Tungurahua Ecuador  
RUC: 1891731856001  
DIRECCION: Baños de Agua Santa  
TELEFONOS: 032743-469  
email: maty2344@hotmail.com

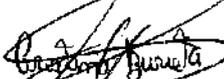
### COMPAÑÍA ADRENALINA EXPEDICIONES (ADEXPE) CIA. LTDA

#### LISTA DE SOCIOS DE ASISTENCIA A JUNTA UNIVERSAL 23-01-2020

No	CEDULA	NOMBRES	NACIONALIDAD	PARTICIPACIONES	FIRMAS
1	1600203432	LUNA IZURIETA HUGO ALBERTO	ECUADOR	300.00	
2	1803192895	IZURIETA PÉREZ CRISTINA VERÓNICA	ECUADOR	700.00	



  
Sr. Luna Izurieta Hugo Alberto,  
CI 1600203432

  
Sra. Izurieta Pérez Cristina Verónica  
CI 1803192895

BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 130668294-7

APELLIDOS Y NOMBRES: ZAMBRANO PROANO GLADYS MARITZA  
 LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1974-05-23  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: MUJER  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 HUGO ALBERTO LUNA IZURIETA




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ZAMBRANO MACIAS SIRTO A.  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PROANO GUERRERO ELIDA E.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: PASTAZA, 2016-10-05  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-10-05

V3343V2242



**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 24 MARZO 2019

0003 E SANTA FE  
 0003 L 054  
 130668294

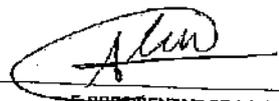
ZAMBRANO PROANO GLADYS MARITZA  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: TUNGURAHUA  
 CANTÓN: BARROS  
 CIRCUNSCRIPCIÓN: PARROQUIA UCEBA  
 ZONA: 1




**ELECCIONES**  
 SECCIONALES Y CPCCS  
**2019**

**CIUDADANO/O:**  
 ESTE DOCUMENTO  
 ACREDITA QUE  
 USTED SUFRAGÓ  
 EN EL PROCESO  
 ELECTORAL 2019

  
 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1306682947

**Nombres del ciudadano:** ZAMBRANO PROAÑO GLADYS MARITZA

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

**Fecha de nacimiento:** 23 DE JUNIO DE 1971

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** COMERCIANTE

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** LUNA IZURIETA HUGO ALBERTO

**Fecha de Matrimonio:** 24 DE MARZO DE 1988

**Nombres del padre:** ZAMBRANO MACIAS SIXTO A

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** PROAÑO GUERRERO ELIDA E

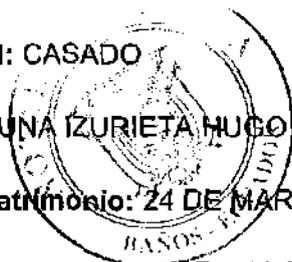
**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 5 DE OCTUBRE DE 2016

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE ENERO DE 2020

Emisor: EMMA DEL ROCIO TABARES CAICEDO - TUNGURAHUA-BAÑOS-NT 1 - TUNGURAHUA -  
BAÑOS DE AGUA SANTA



N° de certificado: 202-296-92670



202-296-92670

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**Nº. 180319289-5**

CECULA 001  
 CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 IZURIETA PEREZ CRISTINA VERÓNICA  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 TUNGURAHUA  
 FECHA DE NACIMIENTO  
 1978-12-26  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO FEMILE  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 DARIO X  
 LUNA IZURIETA




INSTRUCCION BACHILLERATO  
 PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO  
 V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 IZURIETA PEDRO IRGANO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 PEREZ BERTHA FABOLA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
 AMBATO  
 2016-08-14  
 FECHA DE EXPIRACION  
 2026-08-14

1014 15 07 2019

DIRECTOR GENERAL  
 TITULO DEL CEDULANTE



**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 24 MARZO 2019

0001 E  
 0001-331  
 1803192895

IZURIETA PEREZ CRISTINA VERÓNICA  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: TUNGURAHUA  
 CANTON: BANOS  
 CIRCUNSCRIPCION  
 PARROQUIA: OLBA





**CIUDADANA/O:**  
 ESTE DOCUMENTO  
 ACREDITA QUE  
 USTED SUFRAGO  
 EN EL PROCESO  
 ELECTORAL 2019

P. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CIU: 1219

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1803192895

**Nombres del ciudadano:** IZURIETA PEREZ CRISTINA VERONICA

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/TUNGURAHUA/PELILEO/PELILEO

**Fecha de nacimiento:** 20 DE DICIEMBRE DE 1979

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** EMPLEADO PRIVADO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** LUNA IZURIETA DARIO X

**Fecha de Matrimonio:** 16 DE DICIEMBRE DE 1999

**Nombres del padre:** IZURIETA PEDRO IRCANO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** PEREZ BERTHA FABIOLA

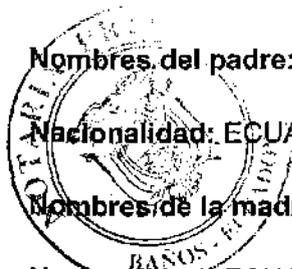
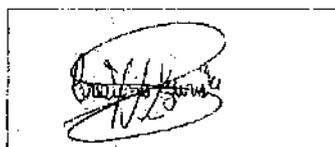
**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE ENERO DE 2020

Emisor: EMMA DEL ROCIO TABARES CAICEDO - TUNGURAHUA-BAÑOS-NT 1 - TUNGURAHUA -  
BAÑOS DE AGUA SANTA



N° de certificado: 206-296-92630



206-296-92630

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CÉDULA DE IDENTIFICACION N° 160031996-4

CIUDADANIA: ECUATORIANA  
APELLIDOS Y NOMBRES: LUNA IZURIETA DARIO XAVIER  
DARIO XAVIER  
LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA  
AMBUROS  
CAJAYARCA  
FECHA DE NACIMIENTO: 1976-09-18  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO  
CHRISTINA VERONICA IZURIETA PEREZ





INSTRUCCION: BASICA  
PROFESION/OCCUPACION: EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LUNA LUIS ALFREDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: IZURIETA MARIA MELBA  
LUGAR Y FECHA DE EMISION: BANOS  
2012-11-22  
FECHA DE EXPIRACION: 2022-11-22




CERTIFICADO DE VOTACION  
24 MARZO 2019

0002 M MUNICIPIO N° 0002-074 CERTIFICADO N° 1600319964 CÉDULA N°

LUNA IZURIETA DARIO XAVIER  
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: TUNGURAHUA  
CANTON: BANOS  
CIRCUNSCRIPCION:  
PARROQUIA: ULBA  
ZONA: 1





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS  
2019

CIUDADANA/O:  
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

*[Signature]*  
L.P. PRESIDENTA/E DE LA JRV



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1600319964

Nombres del ciudadano: LUNA IZURIETA DARIO XAVIER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 13 DE MAYO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: IZURIETA PEREZ CRISTINA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 16 DE DICIEMBRE DE 1999

Nombres del padre: LUNA LUIS ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: IZURIETA MARIA MELIDA

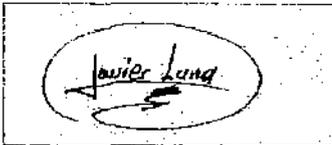
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE NOVIEMBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE ENERO DE 2020

Emisor: EMMA DEL ROCIO TABARES CAICEDO - TUNGURAHUA-BAÑOS-NT 1 - TUNGURAHUA -  
BAÑOS DE AGUA SANTA



N° de certificado: 200-296-92586



200-296-92586

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de Identificación:** 1600203432

**Nombres del ciudadano:** LUNA IZURIETA HUGO ALBERTO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/TUNGURAHUA/BAÑOS DE AGUA  
SANTA/ULBA

**Fecha de nacimiento:** 23 DE ENERO DE 1966

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** CHOFER PROFESIONAL

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** ZAMBRANO PROAÑO GLADYS MARITZA

**Fecha de Matrimonio:** 24 DE MARZO DE 1988

**Nombres del padre:** LUNA SALAZAR ALFREDO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** IZURIETA BALLESTEROS MARIA MELIDA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 6 DE FEBRERO DE 2013

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE ENERO DE 2020

Emisor: EMMA DEL ROCIO TABARES CAICEDO - TUNGURAHUA-BAÑOS-NT 1 - TUNGURAHUA -  
BAÑOS DE AGUA SANTA



N° de certificado: 206-297-07467



206-297-07467

Lcdo. Vicente Taiano G.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN  
 N. 160020343-2  
 CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 LUNA IZURIETA  
 HUGO ALBERTO  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 TUNGURAHUA  
 BARROS  
 (ULBA)  
 FECHA DE NACIMIENTO 01-01-23  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 GLADYS MARITZA  
 ZAMBRANO PRDAND

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL  
 V4344V4244  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 LUNA SALAZAR ALFREDO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 IZURIETA BALCESTEROS MARIA NEIDA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 PASTAZA  
 2013-02-06  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2023-02-06  
 DIRECTOR GENERAL  
 FIRMA DEL COMISARIO

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 24-MARZO-2019  
 0002 M  
 0002-075  
 1600203432  
 LUNA IZURIETA HUGO ALBERTO  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 PROVINCIA TUNGURAHUA  
 CANTÓN BARROS  
 CIRCUNSCRIPCIÓN PARROQUIA ULBA

**ELECCIONES SECCIONALES Y CPCOS 2019**  
**CIUDADANO/A:**  
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019  
 PRESIDENTE DE LA JRV





# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 1891731856001  
**RAZÓN SOCIAL:** ADRENALINA EXPEDICIONES ADEXPE CIA. LTDA.

**NOMBRE COMERCIAL:**  
**REPRESENTANTE LEGAL:** IZURIETA PEREZ CRISTINA VERONICA  
**CONTADOR:** ALBAN PEÑAFIEL MATILDE SILVANA  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N **NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:** **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 26/02/2009  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 11/05/2009 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 28/05/2018  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:** **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO.

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: TUNGURAHUA Canton: BAÑOS DE AGUA SANTA Parroquia: BAÑOS DE AGUA SANTA Calle: LUIS A. MARTINEZ Numero: S/N Interseccion: RAFAEL VIEIRA Referencia ubicacion: FRENTE A LAS CANCHAS DE VOLLEY Telefono Trabajo: 032742755 Celular: 0988478572 Email: adrenalina\_expediciones@hotmail.com



### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).  
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 3\ TUNGURAHUA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2020000223750  
 Fecha: 23/01/2020 14:35:16 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

1891731856001  
ADRENALINA EXPEDICIONES ADEXPE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 26/02/2009
NOMBRE COMERCIAL: ADEXPE CIA LTDA	FEC. CIERRE:	FEC. RENICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Canton: BAÑOS DE AGUA SANTA Parroquia: BAÑOS DE AGUA SANTA Calle: LUIS A. MARTINEZ Numero: S/N Interseccion: RAFAEL VIEIRA Referencia: FRENTE A LAS CANCHAS DE VOLLEY Telefono Trabajo: 032742755 Celular: 0988478572 Email: adrenalina\_expediciones@hotmail.com Email principal: maty2344@hotmail.com



Código: RIMRUC2020000223750  
Fecha: 23/01/2020 14:35:16 PM

**ADRENALINA EXPEDECIONES (ADEXPE) CIA.LTDA.**

**Baños de Agua Santa, 02 de febrero de 2018**

**SEÑOR**

**CRISTINA VERONICA IZURIETA PEREZ**

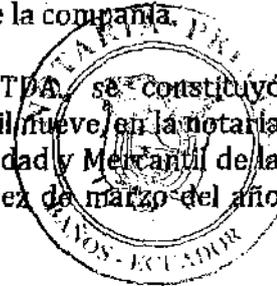
**PRESENTE.-**

**Estimado señor:**

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle a usted que ha sido elegido para que desempeñe el cargo de **GERENTE**, de la **compañía ADRENALINA EXPEDECIONES (ADEXPE) CIA.LTDA.**; por un período de **DOS AÑOS**, de acuerdo al **artículo décimo segundo del estatuto social de esta compañía**, con todos sus deberes y atribuciones y cumpla con sus funciones señaladas en la ley y en los estatutos de este cuerpo legal.

La gerente tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **ADRENALINA EXPEDECIONES (ADEXPA) CIA.LTDA.** se constituyó mediante escritura pública el veintiséis de febrero del año dos mil nueve en la notaría séptima del cantón Ambato, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de la ciudad de Baños de Agua Santa, bajo el número 14 de fecha diez de marzo del año 2009.



Atentamente:

**HUGO ALBERTO LUNA IZURIETA**

**PRESIDENTE**

**C.I. 160020343-2**

**Baños de Agua Santa, 02 de febrero de 2018**

Yo, **CRISTINA VERONICA IZURIETA PEREZ**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad número 180319289-5, con domicilio en esta ciudad de Baños de Agua, provincia de Tungurahua, **ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA ADRENALINA EXPEDECIONES (ADEXPE) CIA.LTDA.** y prometo cumplir a cabalidad las funciones encomendadas.

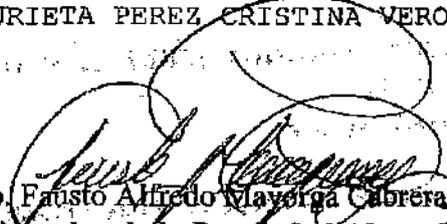
**CRISTINA VERONICA IZURIETA PEREZ**

**GERENTE**

**C.I. 180319289-5**

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s) :

1.- Con fecha Dieciocho de Mayo de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 54 a 54 con el número de inscripción 54 celebrado entre: ([COMPANIA ADRENALINA EXPEDICIONES (ADEXPE) CIA.LTDA. en calidad de COMPANIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([IZURIETA PEREZ CRISTINA VERONICA con el cargo GERENTE]).

  
Ab. Fausto Alfredo Mayorga Cabrera  
Registrador de la Propiedad Abogado

Ab. Fausto Mayorga C.  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
GABAS





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA

## CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL GADBAS



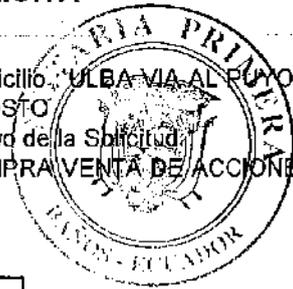
Nº 0027498

DE : LUNA IZURIETA DARIO XAVIER  
Y DE : IZURIETA PEREZ CRISTINA VERONICA

### DATOS DE LA PERSONA QUE SOLICITA

Apellidos Nombres : LUNA IZURIETA DARIO XAVIER  
Cedula de Identidad : 1600319964  
Certificado Votacion : 0002-074  
Nacionalidad : ECUATORIANA  
Ciudad : BAÑOS

Domicilio : ULBA VIA AL PUYO Y 25 DE AGOSTO  
Motivo de la Solicitud : COMPRA VENTA DE ACCIONES DE COMPANIA



	Nº1	Nº2	Nº3
Predio Urbano			
Predio Rústico			
Contribucion de mejoras			
Patentes			
Multas			
Arriendos			
Servicio de Agua Potable			
Otros Impuestos, Tasas			

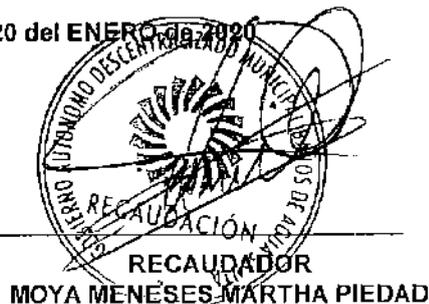
Firma del Peticionario

El presente certificado será válido para el tramite de traspaso de dominio, siempre que se encuentra cancelado en su totalidad la Contribución de Mejoras, información que deberá ser confirmada obligatoriamente por la Dirección de Planificación o sus Unidades.

Vista la petición, el tesorero Municipal, CERTIFICA: Que revisados los archivos de esta Dependencia NO ADEUDA a la presente fecha por ningún concepto al GAD Baños de Agua Santa

**EL PRESENTE CERTIFICADO ES VALIDO POR TREINTA DIAS.**

Baños , 20 del ENERO de 2020



RECAUDADOR  
MOYA MENÉSES MARTHA PIEDAD

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO



**Nº 0027497**

**DE : LUNA IZURIETA HUGO ALBERTO  
Y DE : ZAMBRANO PROAÑO GLADYS MARITZA**

**DATOS DE LA PERSONA QUE SOLICITA**

Apellidos Nombres : LUNA IZURIETA HUGO ALBERTO  
Cedula de Identidad : 1600203432  
Certificado Votacion : 0002-075  
Nacionalidad : ECUATORIANA  
Ciudad : BAÑOS

Domicilio : CALLE REAL  
Motivo de la Solicitud :  
COMPRAVENTA DE ACCIONES DE COMPANIA



	Nº1	Nº2	Nº3
Predio Urbano			
Predio Rustico			
Contribucion de mejoras			
Patentes			
Multas			
Arriendos			
Servicio de Agua Potable			
Otros Impuestos, Tasas			

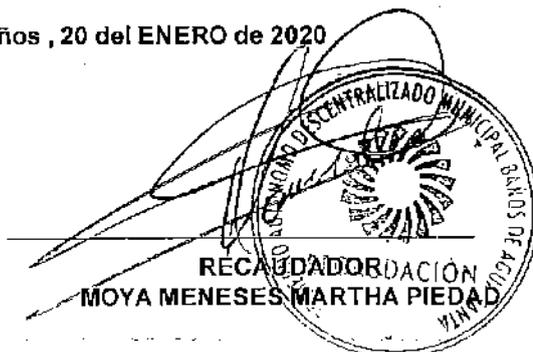
**Firma del Peticionario**

El presente certificado será válido para el tramite de traspaso de dominio, siempre que se encuentra cancelado en su totalidad la Contribución de Mejoras, información que deberá ser confirmada obligatoriamente por la Dirección de Planificación o sus Unidades.

Vista la petición, el tesorero Municipal, CERTIFICA: Que revisados los archivos de esta Dependencia NO ADEUDA a la presente fecha por ningún concepto al GAD Baños de Agua Santa

**EL PRESENTE CERTIFICADO ES VALIDO POR TREINTA DIAS.**

Baños , 20 del ENERO de 2020



ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA

## CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL GADBAS



Nº 0027549

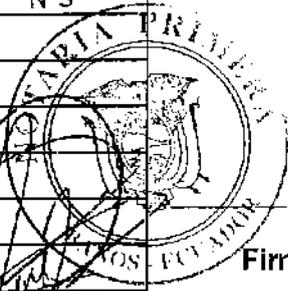
DE : ADRENALINA EXPEDICIONES ADEZPE CIA. LTDA. ADEXPE CIA. LTDA.  
Y DE : IZURIETA PEREZ CRISTINA VERONICA

### DATOS DE LA PERSONA QUE SOLICITA

Apellidos Nombres : ADRENALINA EXPEDICIONES ADEZPE CIA.  
LTDA. ADEXPE CIA. LTDA.  
Cedula de Identidad : 1891731856001  
Certificado Votacion : 0001-331  
Nacionalidad : ECUATORIANA  
Ciudad : BAÑOS

Domicilio : CALLE LUIS A. MARTINEZ Y MANUEL  
SANCHEZ  
Motivo de la Solicitud:  
TRAMITE CAMBIO DE GERENTE

	Nº1	Nº2	Nº3
Pedio Urbano			
Pedio Rustico			
Contribucion de mejoras			
Patentes			
Multas			
Arriendos			
Servicio de Agua Potable			
Otros Impuestos, Tasas			



Firma del Peticionario

El presente certificado será válido para el tramite de traspaso de dominio, siempre que se encuentra cancelado en su totalidad la Contribución de Mejoras, información que deberá ser confirmada obligatoriamente por la Dirección de Planificación o sus Unidades.

Vista la petición, el tesorero Municipal, CERTIFICA: Que revisados los archivos de esta Dependencia NO ADEUDA a la presente fecha por ningún concepto al GAD Baños de Agua Santa

**EL PRESENTE CERTIFICADO ES VALIDO POR TREINTA DIAS.**

Baños , 21 del ENERO de 2020



TESORERO(A) MUNICIPAL



RECAUDADOR  
MOYA MENESES MARTHA PIEDAD

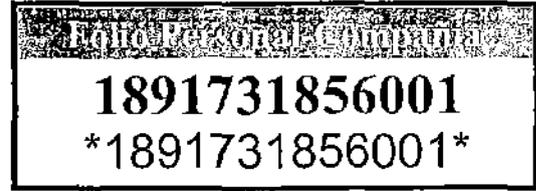
ESTADIO  
EN  
BLANCO

ESTADIO  
EN  
BLANCO

ESTADIO  
EN  
BLANCO

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa

Montalvo y Thomas Halfans



Conforme a la solicitud Número: 282, certifico hasta el día de hoy el Folio Personal No. 1891731856001:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *lunes, 26 de diciembre de 2011*

**Razón Social:** Compañía ADRENALINA EXPEDICIONES (ADEXPE) CIA.LTDA.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Mercantil	Constitución de Compañía	14 10/03/2009	14
Mercantil	Nombramiento	15 27/03/2009	15
Mercantil	Nombramiento	16 27/03/2009	16
Mercantil	Cesión de Participaciones	6 17/01/2012	6
Mercantil	Nombramiento	25 07/03/2012	25
Mercantil	Nombramiento	26 07/03/2012	26
Mercantil	Nombramiento	132 19/02/2014	132
Mercantil	Nombramiento	133 31/02/2014	133
Mercantil	Cesión de Participaciones	40 17/04/2018	40
Mercantil	Nombramiento	53 05/05/2018	53
Mercantil	Nombramiento	54 05/05/2018	54



**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE MERCANTIL**

**1 / I Constitución de Compañía**

Inscrito el : *martes, 10 de marzo de 2009*

Tomo: **1** Folio Inicial: **14** - Folio Final: **14**

Número de Inscripción: **14** Número de Repertorio: **238**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Séptima**

Nombre del Cantón: **Ambato**

Fecha de Otorgamiento: **jueves, 26 de febrero de 2009**

Escritura/Juicio/Resolución: **Resolución No. 09.A.Dic.00054**

Fecha de Resolución: **miércoles, 04 de marzo de 2009**

Afiliado a la Cámara: **Ninguno**

Detalle de Capital: **Suscrito con un valor de [1.000,00]**

a.- Observaciones: **Plazo de Duración: (Ninguno) Años**

\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Razón Social	18-91731856001	Compañía Adrenalina Expediciones (adexpe) Cia Ltda		Baños de Agua

**2 / I Nombramiento**

Inscrito el : *viernes, 27 de marzo de 2009*

Tomo: **1** Folio Inicial: **15** - Folio Final: **15**

Número de Inscripción: **15** Número de Repertorio: **291**

Oficina donde se guarda el original: **Ninguno**

Nombre del Cantón: **Baños de Agua Santa**

Fecha de Otorgamiento: **lunes, 16 de marzo de 2009**

Escritura/Juicio/Resolución: **Oficio de fecha**

Fecha de Resolución: **lunes, 16 de marzo de 2009**

Afiliado a la Cámara: **Ninguno**

Detalle de Capital: **(Ninguno)**

a.- Observaciones: **Plazo de Duración: (Ninguno) Años**

\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------



Compañía 18-91731856001 Compañía Adrenalina Expediciones (adexpe) Cia Ltda Baños de Agua  
 Gerente 18-03962818 Guevara Lopez Tatiana Carolina Baños de Agua  
 [Atribución]: Legal, judicial y extrajudicial Individual  
 [Tiempo]: 2 Año(s)

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	14	10-mar-2009	14	14

3 / 11 **Nombramiento**

Inscrito el : viernes, 27 de marzo de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 16 - Folio Final: 16  
 Número de Inscripción: 16 Número de Repertorio: 292  
 Oficina donde se guarda el original: Ninguno  
 Nombre del Cantón: Baños de Agua Santa  
 Fecha de Otorgamiento: lunes, 16 de marzo de 2009  
 Escritura/Juicio/Resolución: Oficio de fecha  
 Fecha de Resolución: lunes, 16 de marzo de 2009  
 Afiliado a la Cámara: Ninguno  
 Detalle de Capital: (Ninguno)

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Compañía	18-91731856001	Compañía Adrenalina Expediciones (adexpe) Cia Ltda		Baños de Agua
Presidente	15-00172687	Guevara Villavicencio Guillermo		Baños de Agua

[Atribución]: Legal, judicial y extrajudicial Individual  
 [Tiempo]: 2 Año(s)

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	14	10-mar-2009	14	14

4 / 11 **Cesión de Participaciones**

Inscrito el : martes, 17 de enero de 2012

Tomo: I Folio Inicial: 6 - Folio Final: 6  
 Número de Inscripción: 6 Número de Repertorio: 48  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría  
 Nombre del Cantón: Baños de Agua Santa  
 Fecha de Otorgamiento: viernes, 30 de diciembre de 2011  
 Escritura/Juicio/Resolución: Acta de Junta General  
 Fecha de Resolución: martes, 27 de diciembre de 2011  
 Afiliado a la Cámara: Ninguno  
 Detalle de Capital: (Ninguno)

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

- Se presenta el ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COPAÑIA ADRENALINA EXPEDICIONES ADEXPE CIA LTDA. celebrada en la ciudad de Baños de Agua Santa, Provincia de Tungurahua a los 27 días del mes de diciembre del año 2.011.-

-Se hace constar que los cónyuges Tatiana Carolina Guevara López y Christian Fabián Verdezoto Buenaño, ceden y transfieren a perpetuidad el dominio de novecientas participaciones de la compañía Adrenalina Expediciones Adexpe Cia Ltda, cesión y transferencia de dominio que la efectúan de la siguientes manera; trescientas participaciones a favor de Rodrigo Jacob López Rojano, cuatrocientas participaciones a favor de Luis Gonzalo Garcia Fouseca; Doscientas participaciones a Martha Jimena Jácome Gómez.- Los cónyuges Guillermo Guevara Villavicencio y Nelly Isabel López Pazmiño, ceden y transfieren a perpetuidad el dominio de las cincuenta participaciones de la compañía Adrenalina Expediciones Adexpe Cia Ltda cesión y transferencia de denominó que la efectúan a favor de Martha Jimena Jácome Gómez, y el señor Juan Carlos Guevara Villavicencio cede y transfiere a perpetuidad de dominio de cincuenta participaciones de la compañía Adrenalina Expediciones Adexpe Cia Ltda, cesión y transferencia de dominio que efectúa a favor de Martha Jimena Jácome Gómez.- Las participaciones cedidas tiene un valor nominal de UN DÓLAR, de los Estados Unidos de América cada una.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	18-03962818	Guevara Lopez Tatiana Carolina	Casado	Baños de Agua

Cedente	15-00172687	Guevara Villavicencio Guillermo	Casado	Baños de Agua
Cedente	18-03202710	Guevara Villavicencio Juan Carlos	Divorciado	Baños de Agua
Cedente	16-00202848	Lopez Pazmiño Nelly Isabel	Casado	Baños de Agua
Cedente	17-15101752	Verdezoto Buenaño Christian Fabian	Casado	Baños de Agua
Cesionario	16-00278764	García Fonseca Luis Gonzalo	Casado	Baños de Agua
Cesionario	18-03419447	Jazoma Gomez Martha Jimena	Casado	Baños de Agua
Cesionario	16-00329849	Lopez Rojano Rodrigo Jacob	Casado	Baños de Agua
Compañía	18-91731856001	Compañía Adrenalina Expediciones (adexpe) Cia Ltda		Baños de Agua

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	14	10-mar-2009	14	14

5 / 11 **Nombramiento**

Inscrito el : miércoles, 07 de marzo de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 25 - Folio Final: 25  
 Número de Inscripción: 25 Número de Repertorio: 144  
 Oficina donde se guarda el original: Ninguno  
 Nombre del Cantón: Baños de Agua Santa  
 Fecha de Otorgamiento: martes, 07 de febrero de 2012  
 Escritura/Juicio/Resolución: Oficio de fecha  
 Fecha de Resolución: martes, 07 de febrero de 2012  
 Afiliado a la Cámara: Ninguno  
 Detalle de Capital: (Ninguno)



a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años  
 \*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Gerente	16-00278764	García Fonseca Luis Gonzalo		Baños de Agua
[Atribución]: Legal, judicial y extrajudicial Individual [Tiempo]: 2 Año(s)				
Razón Social	18-91731856001	Compañía Adrenalina Expediciones (adexpe) Cia Ltda		Baños de Agua

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	6	17-ene-2012	6	6
Mercantil	14	10-mar-2009	14	14

6 / 11 **Nombramiento**

Inscrito el : miércoles, 07 de marzo de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 26 - Folio Final: 26  
 Número de Inscripción: 26 Número de Repertorio: 145  
 Oficina donde se guarda el original: Ninguno  
 Nombre del Cantón: Baños de Agua Santa  
 Fecha de Otorgamiento: martes, 07 de febrero de 2012  
 Escritura/Juicio/Resolución: Oficio de fecha  
 Fecha de Resolución: martes, 07 de febrero de 2012  
 Afiliado a la Cámara: Ninguno  
 Detalle de Capital: (Ninguno)

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años  
 \*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Presidente	16-00329849	Lopez Rojano Rodrigo Jacob		Baños de Agua
[Atribución]: Legal, judicial y extrajudicial Individual [Tiempo]: 2 Año(s)				
Razón Social	18-91731856001	Compañía Adrenalina Expediciones (adexpe) Cia Ltda		Baños de Agua

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	6	17-ene-2012	6	6
Mercantil	14	10-mar-2009	14	14

7 / 11 **Nombramiento**

Inscrito el : viernes, 31 de octubre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 132 - Folio Final: 132  
Número de Inscripción: 132 Número de Repertorio: 1.305  
Oficina donde se guarda el original: Ninguno  
Nombre del Cantón: Baños de Agua Santa  
Fecha de Otorgamiento: jueves, 21 de agosto de 2014  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:  
Afiliado a la Cámara: Ninguno  
Detalle de Capital: (Ninguno)  
a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años  
\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Gerente	16-00278764	García Fonseca Luis Gonzalo		Baños de Agua
[Atribución]: Legal, judicial y extrajudicial Individual [Tiempo]: 2 Año (s)				
Razón Social	18-91731856001	Compañía Adrenalina Expediciones (adexpe) Cia Ltda		Baños de Agua

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	14	10-mar-2009	14	14

8 / 11 **Nombramiento**

Inscrito el : viernes, 31 de octubre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 133 - Folio Final: 133  
Número de Inscripción: 133 Número de Repertorio: 1.306  
Oficina donde se guarda el original: Ninguno  
Nombre del Cantón: Baños de Agua Santa  
Fecha de Otorgamiento: jueves, 21 de agosto de 2014  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:  
Afiliado a la Cámara: Ninguno  
Detalle de Capital: (Ninguno)  
a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años  
\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Presidente	16-00329849	Lopez Rojano Rodrigo Jacob		Baños de Agua
[Atribución]: Legal, judicial y extrajudicial Individual [Tiempo]: 2 Año (s)				
Razón Social	18-91731856001	Compañía Adrenalina Expediciones (adexpe) Cia Ltda		Baños de Agua

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	14	10-mar-2009	14	14

9 / 11 **Cesión de Participaciones**

Inscrito el : martes, 17 de abril de 2018

Tomo: 1 Folio Inicial: 40 - Folio Final: 40  
Número de Inscripción: 40 Número de Repertorio: 406  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Baños de Agua Santa  
Fecha de Otorgamiento: viernes, 02 de febrero de 2018  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:  
Afiliado a la Cámara: Ninguno

Detalle de Capital: (Ninguno)

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

- La Junta General Universal de Socios de la compañía ADRENALINA EXPEDICIONES (ADEXPE) CIA LTDA, legalmente reunida el 16 de enero del año dos mil dieciocho por unanimidad resolvió autorizar a los socios Luis Gonzalo García Fonseca, martha Jimena Jacome Gomez Rodrigo Jacob López Rojano, ceden las participaciones de la siguiente manera: De las (400) participaciones que see el señor Luis Gonzalo García Fonseca cede su totalidad de Participaciones a favor de la señora Cristina Verónica Izurieta Pérez ; de las (300) participaciones que posee la señora Martha Jimena Jacome Gómez cede su totalidad a favor de la señora Cristina Verónica Izurieta Pérez y Rodrigo Jacob López Rojano de las (300) participaciones que posee, cede su totalidad a favor del señor Hugo Alberto Luna Izurieta. Las participaciones tiene el valor nominal de un dólar cada una, cabe mencionar que el tipo de inversiones que se realiza es de carácter nacional.

TITULO DE CREDITO N.- 2018-0000601-TRMI con fecha 11 de Abril del año 2018

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	18-03497732	Carrasco Silva Bethy Elizabeth	Casado	Baños de Agua
Cedente	16-00278764	García Fonseca Luis Gonzalo	Casado	Baños de Agua
Cedente	18-03551280	Granja Duran Andres Javier	Casado	Baños de Agua
Cedente	18-03419447	Jacome Gomez Martha Jimena	Casado	Baños de Agua
Cedente	16-00338428	Jacome Gomez Rosa Margdalena	Casado	Baños de Agua
Cedente	16-00329849	Lopez Rojano Rodrigo Jacob	Casado	Baños de Agua
Cesionario	18-03192895	Izurieta Perez Cristina Veronica	Casado	Baños de Agua
Cesionario	16-00203432	Luna Izurieta Hugo Alberto	Casado	Baños de Agua
Razón Social	18-91731856001	Compañía Adrenalina Expediciones (adexpe) Cia Ltda		Baños de Agua



c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	14	10-mar-2009	14	14

10: / El Nombramiento

Inscrito el : viernes, 18 de mayo de 2018

Tomo: 1 Folio Inicial: 53 - Folio Final: 53

Número de Inscripción: 53 Número de Repertorio: 549

Oficina donde se guarda el original: Ninguno

Nombre del Cantón: Baños de Agua Santa

Fecha de Otorgamiento: viernes, 02 de febrero de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara: Ninguno

Detalle de Capital: (Ninguno)

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

- Se hace constar que el presente nombramiento es por el lapso de DOS AÑOS.-

TITULO DE CREDITO N.- 2018-0000620-TRMI con fecha 14 de Mayo del año 2018

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Compañía	18-91731856001	Compañía Adrenalina Expediciones (adexpe) Cia Ltda		Baños de Agua
Presidente	16-00203432	Luna Izurieta Hugo Alberto		Baños de Agua
[Atribución]: Legal, judicial y extrajudicial Individual				
[Tiempo]: 2 Año(s)				

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	14	10-mar-2009	14	14

11 / 11 **Nombramiento**

Inscrito el : viernes, 18 de mayo de 2018

Tomo: 1 Folio Inicial: 54 - Folio Final: 54  
 Número de Inscripción: 54 Número de Repertorio: 548  
 Oficina donde se guarda el original: Ninguno  
 Nombre del Cantón: Baños de Agua Santa  
 Fecha de Otorgamiento: viernes, 02 de febrero de 2018  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:  
 Afiliado a la Cámara: Ninguno  
 Detalle de Cápital: (Ninguno)

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años  
 - Se hace constar que el presente nombramiento es por el lapso de DOS AÑOS.-  
 TITULO DE CREDITO N.- 2018-0000619-TRMI con fecha 14 de Mayo del año 2018

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Compañía	18-91731856001	Compañía Adrenalina Expediciones (adexpe) Cia Ltda		Baños de Agua
Gerente	18-03192895	Izurrieta Perez Cristina Veronica		Baños de Agua

(Atribución): Legal, judicial y extrajudicial Individual  
 (Tiempo): 2 Año(s)

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	14	10-mar-2009	14	14

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Mercantil	11		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Folio son los únicos que se refieren a la compañía que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:14:49 del viernes, 17 de enero de 2020

MONICA M  
 2011-16142018-9442020-287

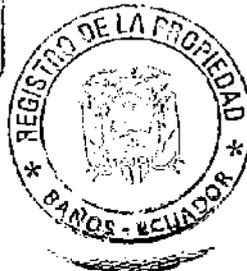
\*1891731856001\*

\*282\*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL  
 CERTIFICADO: \$

Ab. Fausto Alfredo Mayorga Cabrera  
 Firma del Registrador Abogado

Fausto Mayorga C.  
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
 CARGAS



El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

CIU: 39257



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1891731856001  
RAZÓN SOCIAL: ADRENALINA EXPEDICIONES ADEXPE CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:  
REPRESENTANTE LEGAL: IZURIETA PEREZ CRISTINA VERONICA  
CONTADOR: ALBAN PEÑAFIEL MATILDE SILVANA  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/02/2009  
FEC. INSCRIPCIÓN: 11/05/2009 FEC. ACTUALIZACIÓN: 28/05/2018  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO.



### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: TUNGURAHUA Canton: BAÑOS DE AGUA SANTA Parroquia: BAÑOS DE AGUA SANTA Calle: LUIS A. MARTÍNEZ Número: S/N Intersección: RAFAEL VIEIRA Referencia ubicación: FRENTE A LAS CANCHAS DE VOLLEY Telefono Trabajo: 032742755 Celular: 0998479979 Email: adrenalina\_expediciones@hotmail.com

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \*\* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec). Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentra obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 3 TUNGURAHUA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2020000195893  
Fecha: 21/01/2020 16:21:40 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1891731856001

RAZÓN SOCIAL:

ADRENALINA EXPEDICIONES ADEXPE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 26/02/2009

NOMBRE COMERCIAL: ADEXPE CIA LTDA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

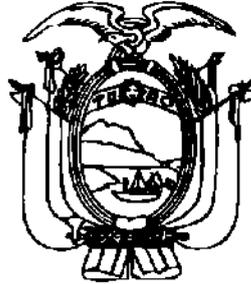
Provincia: TUNGURAHUA Canton: BAÑOS DE AGUA SANTA Parroquia: BAÑOS DE AGUA SANTA Calle: LUIS A. MARTINEZ Numero: S/N Interseccion: RAFAEL VIEIRA Referencia: FRENTE A LAS CANCHAS DE VOLLEY Telefono Trabajo: 032742755 Celular: 0988478572 Email: adrenalina\_expediciones@hotmail.com Email principal: maty2344@hotmail.com



Código: RIMRUC2020000195893

Fecha: 21/01/2020 16:21:40 PM

96.919. cm



**NOTARIA SÉPTIMA**  
DEL CANTÓN AMBATO

**DR. RODRIGO NARANJO GARCÉS**  
ABOGADO NOTARIO

TERCERA COPIA

TESTIMONIO  
**DE LA ESCRITURA**

DE: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ADRE-MALLA EXPEDICIONES DE XPE CIA. LTDA.

OTORGADA POR: GUILLERMO GUEVARA VILLAVICENCIO Y OTROS.

A FAVOR DE:

CUANTÍA \$. 1.000,00

Ambato, a 26 de FEBRERO de 2009.

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
ADRENALINA EXPEDICIONES DEXPE  
CIA LTDA

En la ciudad de Ambato, capital  
de la provincia de Tungurahua,  
República del Ecuador, hoy día  
jueves veintiséis de febrero del  
año dos mil nueve.- Ante mi  
Doctor Rodrigo Naranjo Garcés,  
Notario Séptimo del Cantón  
Ambato; Concurren al

\$1,000.00  
+++++  
se dio una copia

otorgamiento de la presente escritura pública: el señor: Guillermo Guevara Villavicencio, de estado civil casado, el señor Juan Carlos Guevara Villavicencio de estado civil Divorciado y la Señora Tatiana Carolina Guevara López de estado civil casada los tres de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliados en la ciudad de Baños, domiciliados en la ciudad de Baños y de tránsito por esta ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, capaces para obligarse y contratar, y dicen: que tiene a bien elevar a escritura pública la minuta que me presenta, la misma que copiada es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase autorizar la presente constitución de compañía de responsabilidad limitada que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: DE LOS COMPARECIENTES.- Concurren al otorgamiento de la presente escritura pública: el señor. Guillermo Guevara Villavicencio, de estado civil casado, el señor Juan Carlos Guevara Villavicencio de estado civil Divorciado y la Señora Tatiana Carolina Guevara López de estado civil casada los tres de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliados en la ciudad de Baños, legalmente capaces, manifiestan libremente su voluntad de constituir la presente compañía. CLÁUSULA SEGUNDA: ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA- CAPITULO PRIMERO: GENERALIDADES.- Artículo Primero: DEL NOMBRE NACIONALIDAD Y DOMICILIO. La compañía "ADRENALINA EXPEDICIONES ADEXPE CIA LTDA." es de nacionalidad ecuatoriana, el domicilio de la compañía es la ciudad de Baños, perteneciente al cantón



Dr. Rodrigo N  
NOTARIO SEPTIMO  
CASTILLOS 18 Y AV. CEVALLOS  
TELF: 2825790 - AMBATO

Baños, en la Provincia del Tungurahua, tendrá una duración de veinte y cinco años contados a partir de la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil, plazo que podrá ser ampliado o restringido por la Junta General de socios expresamente convocados para este objeto. El domicilio principal de la compañía será la ciudad de Baños, perteneciente al cantón Baños en la provincia del Tungurahua y podrá abrir sucursales o agencias en cualquier lugar de territorio nacional. Artículo Segundo.- DEL OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene por objeto dedicarse a la prestación de servicios profesionales de Agencia de viajes internacional y Operadora de Turismo, pudiendo ejercer las actividades contempladas en el Reglamento de Agencia de Viajes vigente a la fecha y otras actividades o gestiones propias de esta clase de agencias. Permitidas en las Leyes siempre que se relacionen con el objeto social, pudiendo además aportar con capital para la formación de otras compañías. Podrá además la compañía ejercer cualquier otra de las actividades turísticas contempladas en la Ley de Turístico vigente, tales como de transportación turística terrestre, Transporte en chiva, fluvial, marítima, aérea, lacustre, edición de material promocional turístico, de alojamiento en todos sus tipos y subtipos, así como la producción, Importación, Exportación y Comercialización de Artesanías, Importación de Equipo de Montaña sin restricción de ninguna naturaleza, para lo cual obtendrá del respectivo organismo de control los permisos correspondientes para incursionar en cada una de esas actividades. La compañía en ningún caso podrá dedicarse a actividades que tengan relación con la intermediación financiera. CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SOCIAL. Artículo Tercero.- El capital social de la compañía es de MIL DOLARES AMERICANOS, divididos en mil participaciones sociales de un dólar cada uno. La Junta General de Socios puede autorizar el aumento o disminución del capital de la compañía, por unanimidad de votos en la primera convocatoria.- Artículo Cuarto.- DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES Todos los socios gozarán de igual derecho a prorrata del número de sus participaciones sociales, las mismas

que constarán de un certificado de aportación que será entregado a su titular luego de haber sido firmado por el Presidente y el Gerente de la compañía. Artículo Quinto.- DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Para que los socios puedan ceder sus participaciones, será necesario el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes. Para la admisión de nuevos socios, vía aumento de capital, será necesario el consentimiento unánime del capital social en la primera convocatoria.- Artículo Sexto.- RESPONSABILIDAD DE LOS SOCIOS.- En esta compañía la responsabilidad se limita al monto de sus derechos, obligaciones y responsabilidades que se determinan en la Ley de Compañías, a más de las que legalmente les fueren impuestas por administración de la compañía.- CAPITULO TERCERO. DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN.- La Junta General, formada por los socios legalmente convocados y reunidos es el órgano supremo de la compañía. La compañía será administrada por el Presidente y por el Gerente. Artículo Séptimo.- DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.- La Junta General legalmente convocada y reunida es la máxima autoridad de la compañía, con amplios poderes para resolver todos los asuntos relacionados a los negocios sociales y para tomar decisiones que juzgue conveniente en defensa de la misma. La Junta General, tendrá todas las atribuciones y facultades que le confiere la Ley de Compañías en el artículo ciento dieciocho, con excepción de aquellas que por estos estatutos se confieren a otros funcionarios.- Salvo el derecho de impugnación, los acuerdos de la Junta General de socios tornados de conformidad con la Ley y los presentes estatutos, obliga a todos los socios, incluso a los ausentes y disidentes. Artículo Octavo.- DE LAS CLASES DE JUNTAS.- Las Juntas Generales de Socios, serán ordinaria y extraordinarias. Las Ordinarias se reunirán por lo menos una vez al año dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la compañía previa convocatoria que lo harán el Presidente y el Gerente.- Las extraordinarias se reunirán en cualquier época que fueren convocadas ya sea por el



Dr. Rodrigo Fernando Cárceles  
**NOTARIO SEPTIMO**  
 CASTILLO 618 Y AV. CEVALLOS  
 TEL F: 2825790 - AMBATO

Gerente o el Presidente y en la forma que se indican en los presentes estatutos. Artículo Noveno- DE LA CONVOCATORIA, QUÓRUM Y MAYORIAS.- La convocatoria a la Junta General de Socios, será por lo menos con ocho días de anticipación a la fecha de la reunión mediante comunicación escrita, dirigida al domicilio de cada socio y exigiendo constancia de haberla recibido.- El quórum de la Junta General en primera convocatoria estará constituida por los socios que representen más del cincuenta por ciento del capital social, sin perjuicio de las excepciones legales o estatutarias.- A segunda convocatoria, se reunirá con el número de socios presentes, debiendo expresarse así en la referida convocatoria. La Junta General adoptará resoluciones por mayoría absoluta de los votos de los socios concurrentes, de acuerdo al capital que representen, salvo las excepciones previstas en la Ley de Compañías.- Artículo Décimo.- DE LA DIRECCIÓN DE LAS JUNTAS GENERALES Y REDACCIÓN DE ACTAS.- Las Juntas Generales de Socios serán dirigidas por el Presidente o por quien estuviere haciendo sus veces, o por quien se acordare de entre los socios presentes, elegidos por la misma Junta para el efecto.- En las Juntas Generales, el Gerente de la Compañía hará las veces de Secretario. Las actas de la Junta General se llevarán en el sistema de hojas móviles escritas a máquina en el anverso y en el reverso y deberán ser foliados con numeración continua y sucesiva rubricada una por una por el Secretario.- Artículo Décimo Primero.- DEL PRESIDENTE.- El Presidente de la compañía podrá o no ser socio de la misma.- Será nombrado por un período de dos años, sin perjuicio de ser indefinidamente reelegido, sus atribuciones y deberes son los siguientes: a) Presidir las reuniones de las Juntas Generales y controlar el cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la misma, b) reemplazará al Gerente de la Compañía en caso de falta, ausencia, impedimento temporal o definitivo de éste y en este último supuesto hasta que la Junta General provea de una nueva designación para este efecto, c) Convocar a Juntas Ordinarias de Socios, y d) las demás que le confiere la Ley de Compañías y presentes

estatutos.- Artículo Duodécimo.- DEL GERENTE.- El Gerente de la Compañía podrá ser socio de la misma, será nombrado por un período de dos años sin perjuicio de ser reelegido indefinidamente, tendrá las atribuciones deberes constantes en la Ley y las que le señalan en su respectivo nombramiento, entre las cuales está la representación legal de la compañía.- Artículo Décimo Tercero. DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL.- La representación, legal judicial o extrajudicial de la compañía la tiene el Gerente de la misma y se extenderá a todos los asuntos relacionados con su objeto social en operaciones civiles y mercantiles con no más limitaciones que las que pueden encontrarse en los presentes estatutos y en la ley, en caso de ausencia, falta de impedimento temporal o definitivo del Gerente, el Presidente asumirá la representación legal de la Compañía en las condiciones y con las facultades que en los presentes estatutos se describe.- CAPITULO CUARTO.- DE LAS RESERVAS Y UTILIDADES.- Artículo Décimo Cuarto.- DEL FONDO DE RESERVA La Compañía formará la reserva legal, hasta que ésta alcance por lo menos el veinte por ciento del capital social, para lo cual, de cada anualidad se segregará de las utilidades líquidas realizadas, un cinco por ciento, además previa propuesta del Gerente, la Junta de Socios podrá acordar la constitución de reservas voluntarias.- Artículo Décimo Quinto.- DE LAS UTILIDADES.- Después de practicadas las deducciones para atender la formación de las reservas indicadas en el artículo anterior así como las previstas en las leyes especiales, las utilidades repartidas conseguida en cada ejercicio anual, se distribuirán de acuerdo a la Ley, en la forma que determine, la Junta General de Socios, luego de estudiar la respectiva propuesta del Gerente de la Compañía.- CAPITULO QUINTO.- Artículo Décimo Sexto.- DE LA FISCALIZACIÓN.- En cualquier momento que lo juzgue necesario la Junta General de Socios podrá fiscalizar la marcha económica y administrativa de la compañía, para lo cual podrá adoptar las resoluciones y designar a la persona o personas que considere convenientes, a las que se les señalará sus atribuciones y deberes. Deberá



Dr. Rodrigo Naranjo Garces  
**NOTARIO SEPTIMO**  
 CASTILLO 618 Y AV. CEVALLOS  
 TEL. F. 2825790 - AMBATO

realizarse al menos una fiscalización anualmente.- CAPITULO SEXTO: DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.- Artículo Décimo Séptimo.- CAUSALES PARA LA DISOLUCIÓN.- La compañía se disolverá anticipadamente cuando se encuentre en una de las causales determinadas por la Ley de compañías, para este efecto, o por resolución de la Junta General, la que se tomará en sujeción a los preceptos legales.- En caso de no haber oposición entre los socios, el Gerente de la Compañía o quien haga sus veces, asumirá las funciones de liquidador.- Artículo Décimo Octavo.- SUJECIÓN A LA LEY. En todo lo que no estuviere previsto en los presentes estatutos, la compañía se encuentra sujeta a las disposiciones vigentes que le sean pertinentes.- CLÁUSULA TERCERA: SUSCRIPCIÓN INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	PARTICIPACIONES
TATIANA CAROLINA GUEVARA LOPEZ	900	USD 900	900
GUILLERMO GUEVARA VILLAVICENCIO	50	USD 50	50
JUAN CARLOS GUEVARA VILLAVICENCIO	50	USD 50	50
TOTAL	1.000	USD1.000	1.000

DISPOSICIÓN TRANSITORIA.- Se designará al señor Guillermo Guevara Villavicencio como Presidente y a la señora Tatiana Carolina Guevara López, como Gerente de la Compañía. Usted señor Notario se servirá agregar todas las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes que

sean necesarios para imprimir validez a la presente minuta. firma.- Ilegible  
 doctor Luis Eduardo Riofrío Prado.- Matrícula número 76.- C.A.T.- Leída  
 que fue esta escritura por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se  
 ratifican en todo el contenido y firman con el suscrito Notario en unidad de  
 acto, de todo lo cual doy fe.- f.) Guillermo Guevara, CC. 1500172687;  
 f.) Jos. Guevara, CC. 180320274-0; f.) Tatiana Guevara, CC. 180  
 396281-8; f.) El notario Dr. Rodrigo Parrajo García.

SIGUE EL DOCUMENTO HABILITAN  
 TE EN UNA FOJA UTIL.-





**CERTIFICADO DE DEPOSITO DE INTEGRACION DE CAPITAL**

Baños, 12 de Febrero del 2009

Mediante comprobante No. 115643424 el (la) Sr.(a)(ita) TATIANA CAROLINA GUEVARA LOPEZ

con CI # 1803962818 consignó en este Banco la cantidad de 1,000.00

por concepto de depósito de apertura de CUENTA DE INTEGRACION DE CAPITAL de la compañía COMPANIA

ADRENALINA EXPEDICIONES (ADEXPE) CIA LTDA. que actualmente se encuentra cumpliendo

los trámites legales para su constitución, cantidad que permanecerá inmovilizada hasta que el organismo regulador correspondiente emita el respectivo certificado que autoriza el retiro de los fondos depositados en dicha cuenta.

A continuación se detalla el nombre así como el monto de aportación de cada uno de los socios de la compañía:

**NOMBRE DEL SOCIO**

**VALOR**

1	TATIANA CAROLINA GUEVARA LOPEZ	US.\$.	900.00
2	GUEVARA VILLAVICENCIO GUILLERMO	US.\$.	50.00
3	GUEVARA VILLAVICENCIO JUAN CARLOS	US.\$.	50.00
4		US.\$.	
5		US.\$.	
6		US.\$.	
7		US.\$.	
8		US.\$.	
9		US.\$.	
10		US.\$.	
11		US.\$.	
12		US.\$.	
13		US.\$.	
14		US.\$.	
15		US.\$.	
<b>TOTAL</b>		US.\$.	<b>1,000.00</b>

La tasa de interés que se reconocerá por el monto depositado es del 2.25% anual, la misma que será reconocida únicamente si el tiempo de permanencia de los fondos en la cuenta es superior a 30 días contados a partir de la fecha de apertura de la misma.

Declaro que los valores que deposito son lícitos y no serán destinados a actividades ilegales o ilícitas. No admitiré que terceros efectúen depósitos en mis cuentas provenientes de actividades ilícitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones a autoridades competentes.

Este documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C. A. se obliga en forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro del Banco. Esta información es estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad.

No será válido este documento si hay indicio de alteración.



Atentamente,

**FIRMA AUTORIZADA  
AGENCIA**



SE OTORGÓ ANTES MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA  
SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.

*[Handwritten Signature]*  
Dr. Rodrigo Naranjo Garces  
NOTARIO SEPTIMO  
CASTILLO 616 Y AV. CEVALLOS  
TELEF. 2825790 - AMBATO



RAZON: Hecho de la de que en todo el margen de la escritura matriz de  
Constitución de la Compañía AEROMARITIMA EXPEDICIONES (AEREMPE) CIA. LTDA.  
la Resolución No. 09. A. 016. 0007, emitida por la señora TIBORRA, LEONOR  
HOLGUISA BUCSILL, Intendente de Compañía de Ambato, con fecha cuatro de  
marzo del año dos mil nueve, mediante la cual se archiva la referida  
escritura. - Day fe. - Ambato a nueve de marzo del año dos mil nueve. -

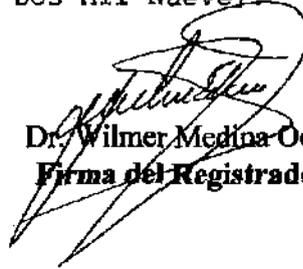
*[Handwritten Signature]*  
Dr. Rodrigo Naranjo Garces  
NOTARIO SEPTIMO  
CASTILLO 616 Y AV. CEVALLOS  
TELEF. 2825790 - AMBATO



Número de Repertorio: 2009- 238

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diez de Marzo de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 14 a 14 con el número de inscripción 14 celebrado entre: ([COMPAÑIA ADRENALINA EXPEDICIONES (ADEXPE) CIA.LTDA. en calidad de RAZÓN SOCIAL]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Resolución No. 09.A.Dic.00054] de fecha [Cuatro de Marzo de Dos Mil Nueve]

  
Dr. Wilmer Medina-Ocaña  
Firma del Registrador.




 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIUDADANIA No. 180396281-8  
 GUEVARA LOPEZ TATIANA CAROLINA  
 TUNGURAMBA/BAROS/BAROS  
 21 DICIEMBRE 1986  
 001-0004 00004 F  
 TUNGURAMBA/BAROS  
 BAROS 1987



*Tatiana Guevara*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E1333A1142  
 CASADO CHRISTIAN F VERDEZOTO BUENAGO  
 SUPERIOR CONTADOR BACHILLER  
 GUILLERMO GUEVARA  
 NELLY ISABEL LOPEZ  
 BAROS 23/06/2008  
 23/06/2008  
 REN 0417532  
 Tag



37

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPLENTO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

181-0008 1803962818  
 NUMERO CEDULA  
 GUEVARA LOPEZ TATIANA CAROLINA

TUNGURAMBA BAROS  
 PROVINCA CANTON  
 BAROS PARROQUIA

  
 J. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL


 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIUDADANIA No. 150017268-7  
 GUEVARA VILLAVICENCIO GUILLERMO  
 TUNGURAMBA/BAROS/BAROS  
 01 NOVIEMBRE 1959  
 001-0071 00361 M  
 TUNGURAMBA/BAROS  
 BAROS 1959



*Guillermo Villavicencio Guevara*

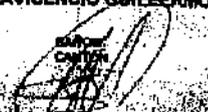
ECUATORIANA\*\*\*\*\* A1133A1131  
 CASADO NELLY I LOPEZ PASTINGO  
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL  
 LEONARDO GUEVARA  
 LEONOR VILLAVICENCIO  
 BAROS 23/06/2008  
 23/06/2008  
 REN 0417528  
 Tag



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPLENTO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

191-0008 1500172687  
 NUMERO CEDULA  
 GUEVARA VILLAVICENCIO GUILLERMO

TUNGURAMBA BAROS  
 PROVINCA CANTON  
 BAROS PARROQUIA

  
 J. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPLENTE ECUATORIAL  
CIUDADANÍA

180320271-0

GUEVARA VILLAVICENCIO JUAN CARLOS

TUNGURAHUA/BANOS/BANOS

21 FEBRERO 1979

001-0073-00073 M

TUNGURAHUA/BANOS

BANOS

*[Handwritten signature]*



EQUATORIANA\*\*\*\*\*

A1333A1142

DIVORCIADO

SECUNDARIA

COMERCIANTE

VICTOR LEONARDO GUEVARA

LEONAR VILLAVICENCIO

AMATO

31/01/2005

3176172017

REN 0217984



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPLENTE ECUATORIAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008

193-0008

NÚMERO

1803202710

CÉDULA

GUEVARA VILLAVICENCIO JUAN CARLOS

TUNGURAHUA

PROVINCIA

BANOS

CANTÓN

BANOS

CANTÓN

BANOS

CANTÓN

PRESENTE DE LA JUNTA

*[Handwritten signature]*



*Tatiana Guevara*

180396281-8

*[Handwritten signature]*

150012268-7

*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

38



OFICIO No. SC.ICA.DI.09. 0000615

Ambato,

Señores  
BANCO DEL PICHINCHA  
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que la compañía **ADRENALINA EXPEDICIONES (ADEXPE) CIA. LTDA.**, ha concluido los trámites legales previos a su funcionamiento.

En tal virtud, puede el Banco de su gerencia, entregar los valores depositados en la "Cuenta de Integración de Capital" de esa compañía, a los administradores de la misma.

Atentamente,

Dra. Leonor Holguín Bucheli  
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO